MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. GINES SANTIAGO CHAMORRO, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 198/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000198 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0009194

Delito/Delito Leve: ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, HOSSEIN BAGDADI MOHAMED

Contra: GINES SANTIAGO CHAMORRO

EDICTO

DÑA. ENCARNACION OJEDA SAIMERON DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEV nº 198/2017 se ha dictado la presente sentencia con nº 44 /18 de fecha 13/06/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 198/2017 seguidos por un delito leve de ESTAFA y en el que han sido parte GINES SANTIAGO CHAMORRO en calidad de denunciado. y como denunciante HOSSEIN BADDADI MOHAMED con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que DEBO ABSOLVER y ABSUELVO A GINES SANTIAGO CHAMORRO, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente al Ministerio Fiscal y las partes, en legal forma, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este Juzgado, y del que conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a GINES SANTIAGO CHAMORRO, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a nueve de abril de dos mil diecinueve. LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE **JUSTICIA**

ARTÍCULO: BOME-A-2019-404 **BOLETÍN: BOME-B-2019-5645** PÁGINA: BOME-P-2019-1371